

PROGRAMA JUVENTUD EN ACCIÓN

Título de la convocatoria	<p>Programa Juventud en Acción</p> <p>Acción 4.5 — Promoción de proyectos que mejoren la difusión de información de calidad e incrementen el acceso de los jóvenes a la información y a los distintos canales de comunicación a escala nacional y europea.</p>
Objetivo	<p>Apoyar proyectos que promuevan la participación de los jóvenes en la vida pública y faciliten el desarrollo de su potencial como ciudadanos europeos activos y responsables.</p>
Acciones	<p>En esta convocatoria se dará preferencia a aquellos proyectos que mejor reflejen las prioridades permanentes del Programa «Juventud en Acción»:</p> <ul style="list-style-type: none">- La participación de los jóvenes;- La diversidad cultural;- La ciudadanía europea;- La inclusión de jóvenes con menos oportunidades. <p>También se otorgará preferencia a los proyectos que reflejen las siguientes prioridades anuales de la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de los medios de comunicación;- Las cuestiones globales que afectan a los jóvenes, como el cambio climático, el desarrollo sostenible, las migraciones y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (para erradicar la pobreza extrema en sus múltiples dimensiones).
Presupuesto	<p>Para esta convocatoria el presupuesto total es de 1.000.000 de euros.</p>
Beneficiarios	<p>Las propuestas deberán ser presentadas por organizaciones sin ánimo de lucro, que podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none">- Organizaciones no gubernamentales (ONG).- Organismos públicos de ámbito regional o local.- Consejos de la Juventud nacionales. <p>Los «Países del Programa» son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los 27 Estados miembros de la Unión Europea.- Los países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC): Islandia, Liechtenstein y Noruega.- Los países candidatos que cuenten con una estrategia de preadhesión: Turquía. <p>En los proyectos deberán participar organizaciones de al menos dos países diferentes (contando la organización solicitante), de los cuales al menos uno ha de ser un Estado miembro de la Unión Europea.</p> <p>Los beneficiarios finales de estos proyectos son jóvenes y personas que trabajan en el ámbito de la juventud, bien en organizaciones y estructuras juveniles o en autoridades regionales y locales.</p>

Cofinanciación	Subvención comunitaria máxima del 80% de los costes elegibles (la subvención máxima no excederá 100.000 EUR). Duración de los proyectos: Los proyectos deberán comenzar entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de marzo de 2011, con una duración mínima de 12 meses y máxima de 18 meses.
Plazo	10 de septiembre de 2010

Si deseas acceder a la información del programa, [pincha aquí](#).

Si estás interesado en esta convocatoria, ponte en contacto con nuestro [Asesor Europeo Online](#).